

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO TOMADO DURANTE LA SESIÓN DEL COMITÉ CELEBRADA EN FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO:

ANTECEDENTES

En fecha 22 de Diciembre del año 2017, el Pleno del Congreso del Estado de Nuevo León emitió y aprobó las Convocatorias para quienes aspiren a ocupar los cargos de Fiscal General del Estado de Nuevo León, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León y Fiscal Especializado en Delitos Electorales, que señala la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, en fecha 8-ocho de febrero de dos mil dieciocho, con una asistencia de ocho de sus integrantes se llevó a cabo la sesión del Comité de Selección, reunidos en el piso diez del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, sala de juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier"; este Comité de Selección determina que una vez que fue hecha la revisión física y análisis de la documentación contenida en cada uno de los expedientes recibidos, se acuerda que se registraron los aspirantes a las diversas fiscalías para quedar de la siguiente manera:

- 21 veintiún expedientes presentados por los aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales
- 20 veinte expedientes presentados por los aspirantes a Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
- 51 cincuenta y un expedientes de los aspirantes a Fiscal General, todos del Estado de Nuevo León,

Por lo que al revisar la documentación acompañada por los aspirantes inscritos para ocupar la titularidad de las Fiscalías anteriormente mencionadas, se llega a la conclusión de que 31 expedientes de los aspirantes inscritos carecían de diversos requisitos, por lo que este Comité de Selección, aprobó efectuar las prevenciones necesarias a quienes no habían cumplido con la documentación requerida en las convocatorias, las cuales fueron notificadas a los aspirantes, otorgándoles un plazo de 2-dos días hábiles a partir del día siguiente de su notificación para que cumplieran con dicho requerimiento.

Este Comité de Selección acordó hacer entrega mediante listado a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, a fin de contar con el apoyo técnico-jurídico necesario y se procediera a la brevedad a realizar la notificación de las prevenciones para que se requiriera a todo aquel aspirante que no cumplió con los requisitos establecidos en las convocatorias correspondientes, apercibiéndolos de que en caso de no cumplirse con los requerimientos que se les formulen en el término de 2-dos días hábiles contados a partir de que sean notificados del mismo, su solicitud será desechada de plano en términos de lo estipulado en el procedimiento de las convocatorias correspondientes.

En razón de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias y lo mandatado por este Comité de Selección, la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado procedió a llevar a cabo las notificaciones correspondientes a través del personal que se habilitó para tales efectos, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, con estricto apego a la legalidad, el día 12 de febrero de 2018. Aclarando que el 9-nueve de febrero del año en curso, el C. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores, declinó de participar de las tres convocatorias en las que se había inscrito como aspirante, razón por la cual no fue necesario notificarle el requerimiento correspondiente

Hecho lo anterior, este Comité de Selección hace de su conocimiento las siguientes:

CONSIDERACIONES

Notificados que fueron en tiempo y forma los Aspirantes sobre el error u omisión en la integración de sus expedientes, para cumplir con los requisitos exigidos dentro de las respectivas convocatorias para ocupar los cargos de Fiscal General, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Fiscal Especializado en Delitos Electorales, y habiendo transcurrido el término de dos días hábiles otorgado a los Aspirantes para subsanar el error u omisión, la Oficialía Mayor remitió a este Comité de Selección la documentación presentada en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado hasta el día 14 de febrero de 2018, día en que concluyó el término otorgado a los Aspirantes que fueron apercibidos mediante el instructivo correspondiente. Hecho lo anterior, este Comité procedió a revisar la documentación presentada por los Aspirantes que nos fuera remitida por la Oficialía Mayor.

Por lo anteriormente señalado y una vez que se agotaron los términos establecidos en las diversas convocatorias para que los aspirantes dieran cumplimiento a los requerimientos que mediante instructivo se les notificara en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en la Base Tercera, numerales 2 y 3, así como la Base Sexta de las Convocatorias para ocupar los cargos de Fiscal General, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Fiscal Especializado en Delitos Electorales; los suscritos integrantes del Comité de Selección emitimos el siguiente:

ACUERDO 005

Artículo Primero.- Este Comité de Selección determina que una vez que fue hecha la revisión física y análisis de la documentación presentada ante la Oficialía Mayor con motivo de las prevenciones realizadas a los 8 ocho aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales, 9 nueve aspirantes a Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y 11 once aspirantes a Fiscal General, todos del Estado de Nuevo León, concluimos con los resultados que se detallan en las siguientes listas sobre el cumplimiento o no cumplimiento de los aspirantes de los requisitos exigidos dentro de los respectivos instructivos

FISCAL GENERAL

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	STATUS
1	3. Bernardo Jaime González Garza.	CUMPLIO
2	4. Javier Fernando Suárez Tijerina.	CUMPLIO
3	9. Marco Antonio Rodríguez Barrientos.	CUMPLIO
4	11. Juan Ignacio Rodarte Herrera.	CUMPLIO
5	27. José de Jesús Gómez García.	CUMPLIO
6	29. Martha Camacho Salazar.	CUMPLIO
7	33. Luis Hernán Quintanilla Pedraza.	CUMPLIO
8	37. Javier Luis Navarro Velasco.	CUMPLIO
9	41. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores.	DECLINO SU PARTICIPACION
10	43. Arturo Merla Martínez.	CUMPLIO
11	48. Sandra Paola González Castañeda.	NO ACREDITO REQUISITO PREVISTO EN PUNTO III DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA
12	51. Francisco Muñoz Hernández.	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARÁBIGO 7 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARÁBIGO 2 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA

FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO. -

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	STATUS
1	3. Javier Fernando Suárez Tijerina.	CUMPLIO
2	4. Marco Antonio Rodríguez Barrientos.	CUMPLIO
3	6. Juan Ignacio Rodarte Herrera.	CUMPLIO
4	11. Edmundo Antonio Padilla Aguilar.	CUMPLIO
5	13. Martha Camacho Salazar.	CUMPLIO
6	16. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores.	DECLINO SU PARTICIPACION
7	17. Teóduo Martínez Salazar.	CUMPLIO
8	18. Alfonso de los Ríos Santamaría.	CUMPLIO
9	19. Carlos Soto Zertuche.	CUMPLIO
10	20. Ramón Ocegüera Ramos.	CUMPLIO

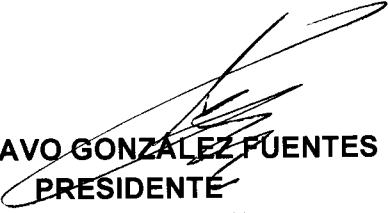
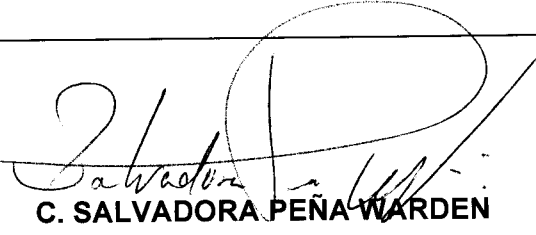
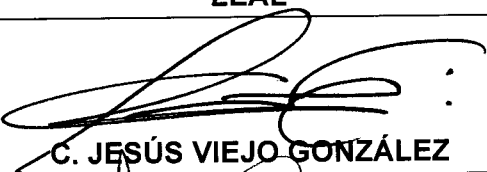
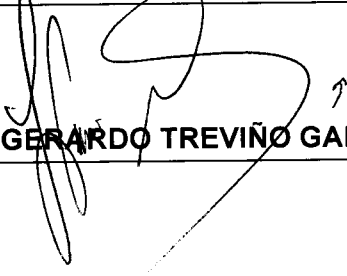
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO.-

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	STATUS
1	4. Aurelio Galindo Briones.	CUMPLIO
2	7. Salvador Reyes Garza.	CUMPLIO
3	9. Jesús Candelario Sánchez González.	CUMPLIO
4	11. José Luis Prado Maillard.	CUMPLIO
5	15. María Luis Viramontes Gloria.	CUMPLIO
6	17. Jesús Alberto Tavera Rivera	CUMPLIO
7	18. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores.	DECLINO SU PARTICIPACION
8	20. Javier López Ortiz.	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARÁBIGO 8 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARÁBIGO 2 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA
9	21. Francisco Daniel Navarro Badilla.	CUMPLIO

SEGUNDO.- Se acuerda enviar el presente acuerdo a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, a efecto de solicitar de la manera más atenta se ordene la publicación del mismo en el Portal de Internet del Congreso del Estado, micrositio del Sistema Estatal Anticorrupción y en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sala de juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al día quince de febrero de dos mil dieciocho.

**COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

 C. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES PRESIDENTE	 C. JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA SECRETARIO
 C. SALVADORA PEÑA WARDEN	 C. MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA
 C. MARÍA GENOVEVA SALDAÑA LEAL	C. PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA
 C. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ	 C. GABRIEL AUGUSTO REYES GARCÍA
 C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA	